



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM N° 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	
ESCALA:	ESCALA TÉCNICA SOCIO SANITARIA
ESPECIALIDAD:	EDUCACIÓN SOCIAL
SISTEMA:	SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA ESCALA TÉCNICA SOCIO SANITARIA, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN SOCIAL, ACCESO LIBRE.

Realizada con fecha 25 de febrero de 2024 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
LOPEZ LARGO, REBECA	***9392**	11,51
UGENA ESPINOSA, PATRICIA	***5582**	10,83

2º.- Informar a las personas presentadas que en aplicación de la Base 8.1 y el Anexo II B 1.1 b), de la Resolución de convocatoria, han superado la segunda prueba y pasan a la siguiente, todos aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos, sin haber obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los temas. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen consideración de “no aptas” y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (supuestos prácticos) a las 16:30 horas del día 8 de mayo de 2024, en la sede de la Escuela de Administración Regional sita en C/ Río Gabriel, s/n, Polígono Sta. María de Benquerencia, en Toledo.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL